

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA FAMILIARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, a través del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹, con domicilio en Morelos 5, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, es la autoridad obligada y responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione. Estos datos serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y demás normativa que resulte aplicable.

1. Finalidades del tratamiento de datos personales y fundamento legal del tratamiento:

Sus datos serán utilizados para que, de conformidad con el artículo 26, fracción I, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se evalúe la posibilidad de reunificar a la niña, niño o adolescente de quien usted es familiar. Para lo anterior, sus datos personales serán plasmados e integrados para alguno o varios siguientes procesos, según sea el caso:

- I. **Diagnósticos y planes de restitución de derechos.** Este proceso está previsto por los artículos 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 115 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; y 17, fracción I, inciso “b”, del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II. **Bases de datos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.** Este proceso se encuentra previsto por el artículo 17, fracción I, inciso “g”, del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

¹ Adscrito a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tlaxcala.

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- III. **Elaboración de estudios psicológicos, socioeconómicos, trabajo social y entrevistas jurídicas relacionadas con niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo cuidado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.** Este proceso se encuentra previsto por el artículo 17, fracción I, “u”, del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IV. **Promociones legales para solicitar al órgano jurisdiccional competente la cancelación, ratificación o modificación de la medida urgente de protección especial mediante la cual se determinó el ingreso al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia respecto a la niña, niño o adolescente que sea su familiar.** Este proceso se encuentra previsto por los artículos 9.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 122, fracciones VI y VII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 114, fracción VI y VII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- V. **Promoción de juicio especial de pérdida de patria potestad.** Este proceso se encuentra previsto por el artículo 45 de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala.

Cabe señalar que sus datos personales jamás serán utilizados para algún proceso distinto, salvo que medie causa superveniente que así lo justifique o sean requeridos por orden escrita, fundada y motivada de alguna autoridad facultada para tal efecto.

Adicionalmente, sus datos personales podrán ser utilizados para contactarlo con la finalidad de: agendar citas, visitas domiciliarias, entrevistas y demás actividades que resulten necesarias para determinar la situación de la niña, niño o adolescente que sea su familiar. Estos actos nos permitirán ofrecerle un servicio más ágil y efectivo.

2. Datos personales sometidos a tratamiento:

- Nombre.
- Nacionalidad.
- Si tiene alguna discapacidad. ***
- Si pertenece a alguna comunidad indígena. ***
- Si habla alguna lengua o dialecto distinto al español. ***

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Clave única de registro de población.
- Fecha de nacimiento.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Redes sociales. ***
- Género.
- Estado civil. ***
- Orientación sexual. ***
- Ocupación. ***
- Creencias religiosas, filosófica y morales. ***
- Estado de salud (con comprantes). ***
- Estado psicológico (se obtiene con base a entrevistas y pruebas). ***
- Ingresos económicos (con comprobantes).
- Escolaridad.
- Nombre, fecha de nacimiento, género, ocupación, teléfono y domicilio de sus familiares (incluidos ascendientes y descendientes hasta el segundo grado; y en línea colateral, hasta el cuarto grado).
- Nombre, fecha de nacimiento, género, ocupación, teléfono y domicilio de su concubina o concubino.
- Antecedentes personales e historia de vida. ***
- Antecedentes de la relación familiar con la niña, niño o adolescente que se encuentra bajo acogimiento residencial.
- Descripción de los hechos relativos a la causa de ingreso bajo acogimiento residencial de la niña, niño o adolescente que resulte ser su familiar.
- Exposición de motivos por los cuales desea cuidar temporal o definitivamente a la niña, niño o adolescente que es su familiar y que se encuentra institucionalizado.
- Número de carpetas de investigación, procesos familiares y/o penales y amparos, de ser el caso.
- Firma.

Aquellos datos marcados con tres asteriscos “***”, son considerados datos personales sensibles. Por tanto, en términos del último párrafo de artículo 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, usted deberá manifestar expresamente su consentimiento con la leyenda: “Sí acepto”, en caso de que esté de acuerdo; o con la leyenda: “No acepto”, en caso de que no esté de

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

acuerdo. Lo anterior deberá constar en el recuadro que se encuentra al final del presente documento.

3. Posibles transferencias de sus datos personales:

Le informamos que sus datos podrán ser transferidos a las siguientes dependencias, mismas que intervienen en los procesos relativos a niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo acogimiento residencial:

Nombre o denominación de la autoridad con quien se podrá transferir su información	Finalidad
Poder Judicial del estado de Tlaxcala	Resolver la situación jurídica de la niña, niño o adolescente y restituirle sus derechos.
Poder Judicial la Federación	Resolver la situación jurídica de la niña, niño o adolescente y restituirle sus derechos.
Coordinación del Registro Civil del estado de Tlaxcala	Inscribir el nacimiento de la niña, niño o adolescente (solo en caso de que no se cuente con acta y registro previo).
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Dar cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes respecto a información estadística de personas menores de edad en situación de vulnerabilidad.
Procuraduría General de Justicia del estado de Tlaxcala	Resolver la situación jurídica de la niña, niño o adolescente y restituirle sus derechos.
Fiscalía General de la República	Resolver la situación jurídica de la niña, niño o adolescente y restituirle sus derechos.
Secretaría de Educación del estado de Tlaxcala	Garantizar el derecho a la educación de la niña, niño o adolescente que se encuentre bajo acogimiento residencial.

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala	Garantizar el acceso al derecho a la salud de la niña, niño o adolescente que se encuentre bajo acogimiento residencial.
--	--

4. Derechos ARCO:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se le recaban, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (esto se conoce como **derecho de acceso** a su información). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (esto se conoce como **derecho de rectificación**). De igual forma, usted tiene derecho a que eliminemos de nuestros registros o base de datos toda información que hayamos recabado de usted, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (esto se conoce como **derecho de cancelación**). Finalmente, usted tiene derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (esto se conoce como **derecho de oposición**). Estos derechos se denominan “ARCO” y están reconocidos por la Ley de Protección de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

En caso de que desee ejercer cualquiera de sus derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; o ante el oficial de Protección de Datos Personales, en el domicilio ubicado en Morelos 4, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala. Esta oficina estará a su disposición en un horario de 09:00 a.m. a 03:00 p.m. También podrá presentar su solicitud por medio del correo electrónico: juridico@diftlaxcala.gob.mx.

En cualquier caso, su solicitud deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para ser notificado;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular, y

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que en el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que pueda ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles en que se comunique la respuesta.

5. Datos de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Morelos 4, Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala.

Teléfono: 246 465 0440, extensión 203.

Correo institucional: juridico@diftlaxcala.gob.mx.

6. Posibles cambios al presente aviso de privacidad:

En caso de que se realice alguna modificación al presente aviso de privacidad integral, se hará de su conocimiento por medio de la página: <https://www.sedifltaxcala.com.mx>

7. Aceptación del tratamiento de sus datos:

En caso de estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, en los términos descritos en los puntos anteriores del presente aviso de privacidad integral, se solicita que así lo exprese por medio del llenado de la siguiente casilla.

Tlaxcala de Xicohténcatl; ____ de ____ de ____.	
_____	_____

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nombre y firma	Nombre y firma
Estoy de acuerdo con el tratamiento de mis datos personales para los fines y en los términos expuestos en el presente aviso de privacidad integral, incluidos aquellos de carácter sensible.	No estoy de acuerdo con el tratamiento de mis datos personales para los fines y en los términos expuestos en el presente aviso de privacidad integral, incluidos aquellos de carácter sensible.